



Ambiente

Informe Derechos de Autor

Vigencia 2023

Oficina de Control Interno ANLA

Fecha elaboración: Marzo 2024

Introducción:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024, de lo dispuesto en la Directiva Presidencial 02 de 2022 y la Circular Externa 027 de diciembre 29 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Oficina de Control Interno de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales realizó seguimiento a las actividades desarrolladas por el Grupo de Gestión Administrativa y la Oficina de Tecnologías de la Información frente la información solicitada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en relación con los equipos de cómputo de la entidad y la administración del licenciamiento de *software*.

Objetivo

Verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de derechos de autor y el uso adecuado del *software*, así como la correcta administración de los equipos de cómputo y licencias de *software*.

Alcance

Verificar que la entidad para la vigencia 2023 cuente con un inventario de los equipos actualizado y las acciones adelantadas para prevenir el uso no autorizado de programas y el destino final del *software* que se da de baja.

Criterios evaluados:

- Directiva Presidencial No. 002 de 2002. Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (*software*).
- Circular externa 027 de diciembre de 2023 que modifica la Circular 017 sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (*software*).

Resultados de la evaluación:

Para la verificación del uso legal de *software* en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme a lo establecido en la Circular 27 de 2023, la Oficina de Control Interno realizó una verificación documental y en sitio de la información entregada mediante el radicado 20241305066953 del 8 de febrero de 2024 por el Grupo de Infraestructura Tecnológica y las bases de datos del inventario de activos tecnológicos (Hardware y Software) entregado por el Grupo de Gestión Administrativa, dando respuesta a las cuatro (4) preguntas formuladas en la plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor de la siguiente manera:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

En la actualidad, la entidad dispone de 749 equipos de cómputo.

Con base en esta información, se llevó a cabo una muestra aleatoria simple de 109 equipos, los cuales fueron validados individualmente en cuanto a su ubicación física, número de placa, número de serie y el profesional responsable asociado. Se confirmó que esta información coincide con los registros entregados por el Grupo de Gestión Administrativa.

Con base en lo anterior, se puede observar que la entidad lleva una adecuada administración de los equipos de cómputo.

Parametrización de políticas en la herramienta PCSecure



Imagen No. 2: Software de monitoreo de licencias

Monitoreo equipos de cómputo

Alertas recibidas							
FECHA	HORA	EQUIPO	GRUPO	DIR.IP	DESCRIPCION	USUARIO	TIPO
20/02/2024	14:24:25	sela-ospibte-7	general	172.16.14.150	han tomado control local de pccsecure (usuario: csaavedra)	ok	a
20/02/2024	14:19:34	sela-gpa-1	general	172.16.13.182	han tomado control local de pccsecure (usuario: csaavedra)	ok	a
20/02/2024	11:59:04	saf-gpa-17	ania	172.16.12.172	pc sin control de usb de almacenamiento	serviciosgen	a
20/02/2024	11:58:48	saf-gpa-17	ania	172.16.12.172	pc sin control de software	serviciosgen	a
20/02/2024	11:00:00	ocdi-7	ania	172.16.12.140	pc sin control de software	dbonilla	a
20/02/2024	10:59:20	sipia-gi-5	ania	172.16.13.143	pc sin control de usb de almacenamiento	dbaez	a
20/02/2024	10:59:17	smzca-gsc-14	ania	172.16.15.192	pc sin control de usb de almacenamiento	moguierrez	a
20/02/2024	10:59:16	oaj-gasa-15	ania	172.16.15.186	pc sin control de usb de almacenamiento	jllopez	a
20/02/2024	10:59:13	oai-oasa-6	ania	172.16.15.136	pc sin control de usb de almacenamiento	levaroa	a
Bloqueo de Ejecutables, Virus, Scripts y Panel de Control							
FECHA	HORA	EQUIPO	GRUPO	DIR.IP	DESCRIPCION	USUARIO	TIPO
20/02/2024	10:44:34	alfajardo	general	172.16.11.7	ideaintelgentcoolingmetrics.exe batteryusage desde: c:\programdata\i user	b	
20/02/2024	10:43:06	ssla-gcp-12	general	172.16.13.84	misiona desde: c:\windows\system32\rundll32.exe_shel32.dll_shellex ajhernandez	b	
20/02/2024	10:42:33	ssla-gcp-12	general	172.16.13.84	misiona desde: c:\windows\system32\rundll32.exe_shel32.dll_shellex ajhernandez	b	
20/02/2024	10:40:45	ssla-gcp-12	general	172.16.13.84	misiona desde: c:\windows\system32\rundll32.exe_shel32.dll_shellex ajhernandez	b	
20/02/2024	10:40:18	ssla-gcp-12	general	172.16.13.84	misiona desde: c:\windows\system32\rundll32.exe_shel32.dll_shellex ajhernandez	b	
20/02/2024	10:22:29	ssla-gcp-12	general	172.16.13.84	misiona desde: c:\windows\system32\rundll32.exe_shel32.dll_shellex ajhernandez	b	
Mensaje de respuesta a comandos y acciones enviadas por robots							
FECHA	HORA	EQUIPO	GRUPO	DIR.IP	DESCRIPCION	USUARIO	TIPO
20/02/2024	11:23:28	oai-gi-15	ania	172.16.17.251	172.17.0.108=>comando (superusuario) ejecutado: 'trahslaysvo\pccsei\omartinez	c	
20/02/2024	11:23:00	oai-gi-15	ania	172.16.17.251	172.17.0.108=>se ha descargado correctamente: A172.17.0.108:84ip\omartinez	c	
20/02/2024	11:16:11	oaj-gasa-5	ania	172.16.15.122	172.17.0.108=>comando (superusuario) ejecutado: 'trahslaysvo\pccsei\fcaviedes	c	
20/02/2024	11:15:44	oaj-gasa-5	ania	172.16.15.122	172.17.0.108=>se ha descargado correctamente: A172.17.0.108:84ip\fcaviedes	c	
20/02/2024	10:57:09	josanabria01	ania	172.16.11.32	172.17.0.108=>palabra ha sido eliminada de restricciones web: onedrv\adminloc	c	

Imagen No. 3: Software de monitoreo de licencias

Código Postal 11031132
 Nit: 900.467.239-2
 Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
 PBX: 57 (1) 2540119
www.anla.gov.co

3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información, la entidad tiene implementado la herramienta PCSecure, mediante la cual se tiene parametrizada la política de dominio en la cual se restringe la instalación de software no autorizado para cada uno de los equipos de cómputo asignados a los profesionales de la entidad. Dicho lo anterior, desde la Oficina de Control Interno se seleccionó una muestra aleatoria simple de diez (10) equipos de cómputo, a los cuales se les realizaron las siguientes validaciones:

Placa del equipo	¿Tiene instalado la herramienta PCSecure?	¿Tiene parametrizadas políticas de dominio en la herramienta PCSecure?	¿Se logró instalar software no autorizado?
8955	SI	NO	NO
8999	SI	NO	NO
9852	SI	NO	NO
9944	SI	SI	NO
10057	SI	SI	NO
10098	SI	NO	NO
10164	NO	NO	SI
10202	SI	NO	NO
10245	SI	SI	NO
10388	SI	NO	NO

Fuente: Verificación de equipos de cómputo por parte de la OCI

De acuerdo con lo anterior, se observa que si bien el 90% de los equipos revisados tiene instalado la herramienta PCSecure definida por la Oficina de Tecnologías de la Información para el seguimiento y monitoreo de la instalación de *software*, solo el 30% tiene configurado las políticas de dominio. Así mismo, se identificó que uno de los equipos no tiene configurado la herramienta PCSecure, razón por la cual fue posible instalar un *software* no autorizado por la entidad.

4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad

El proceso de adquisición de *software* es completamente digital y se realiza a través de compras anuales o perpetuas. En consecuencia, las claves de licenciamiento e instaladores se reciben de forma digital y se desactivan si no se renueva el licenciamiento de manera oportuna. Actualmente, la ANLA no adquiere *software* que requiera claves de licencia físicas, por lo tanto, no se lleva a cabo un procedimiento para dar de baja el *software* adquirido.

De otra parte, el día 9 de marzo de 2023, mediante la Resolución No. 00504, se ordenó dar de baja del inventario bienes muebles dentro de los cuales no se incluían licencias de *software*.

Conclusiones:

- 1) Tras el análisis llevado a cabo por la Oficina de Control Interno, se pudo constatar que la entidad ha logrado mantener un adecuado inventario de sus equipos de cómputo, lo que ha facilitado la verificación precisa de su ubicación física, asignación y estado de conservación. Además, la Oficina de Tecnologías de la Información, como responsable de la seguridad de la información, ha asegurado que todo el *software* instalado se encuentra licenciado, según se indica en el radicado 20241305066953.
- 2) A pesar de la implementación de la aplicación PCSecure, la cual establece una política de dominio para controlar la instalación de *software* no autorizado por parte de los usuarios, durante el proceso de revisión se identificó que uno de los diez equipos evaluados no tiene instalada la herramienta PCSecure, incumpliendo así lo establecido en el *Manual Operativo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI-* versión 2, numeral 6.1.8 Seguridad de la operaciones tecnológicas viñeta 6 «*Se prohíbe el uso de software no autorizado mediante bloqueo por antivirus o control de aplicaciones y restringir el acceso a sitios web con contenido malicioso a través de perfiles de navegación*» y viñeta 9 «*El Administrador de Seguridad debe implementar reglas para controlar los privilegios otorgados para instalación de software por parte de los usuarios*».

Recomendaciones:

- 1) Elaborar un plan de mejoramiento detallado que incluya acciones específicas para asegurar que todos los equipos asignados a los profesionales o contratistas de la entidad estén equipados con la aplicación PCSecure. Además, se debe garantizar que la política de dominio de cada equipo se configure de acuerdo con las necesidades específicas de cada puesto de trabajo. Es fundamental que la política de dominio esté correctamente configurada para maximizar la eficacia de las medidas de seguridad implementadas.
- 2) Realizar mesas de trabajo por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las otras dependencias, con el fin de identificar qué política de dominio se debe configurar en los profesionales y contratistas de cada dependencia y parametrizarlos en la herramienta PCSecure.



ELÍAS ALONSO NULE RHENALS

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Diana Elizabeth Patiño Sabogal
Revisó: Luz Dary Amaya

Código Postal 110311132
Nit: 900.467.239-2
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540119
www.anla.gov.co